



RESUMEN EJECUTIVO

AUDITORIA SAYCO DEL SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES (SPO) DEL MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA, PERIODO 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El Objetivo es:

Emitir una opinión independiente sobre la Eficacia del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Ministerio de Minería y Metalurgia y de las actividades de Control Interno incorporados al mismo, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El Objeto está constituido por la información y documentación relativa al Sistema de Programación de Operaciones, para lo cual nuestro análisis tomó como base:

- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
- Agenda Patriótica 2025.
- Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020.
- Plan Sectorial de Desarrollo Minero Metalúrgico 2016-2020.
- Plan Estratégico Institucional 2016-2020.
- Programa Operativo Anual 2019.
- Modificaciones al POA.
- Seguimiento a la Ejecución del POA.
- Evaluación periódica de la ejecución del POA.
- Otros relacionados con el Sistema.

Asimismo, dentro de las actividades más relevantes que nos permitirán la ejecución de la auditoria se tiene los documentos citados anteriormente, haciendo énfasis principalmente en lo que corresponde a la formulación del Plan Operativo Anual y Seguimiento y Evaluación a dicho Plan, documentos que nos permitirán establecer la eficacia del Sistema.

A continuación, se expone las observaciones de control interno:

- **II.2.1 Actualización del Reglamento del Sistema de Programación de Operaciones.**
- **II.2.2 Ausencia de evaluación de medio término del Plan Operativo Anual.**
- **II.2.3 Inexistencia de documentación en archivos de la Dirección General de Planificación.**


Milenka Miranfa Fernández
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA
CAUB No. 7510 - CAULP No. 3125